

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G1-0074/03/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical stroke, positioned over the text of the fifth section.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de julio de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **104/2019/SIPOT**.



**CONSTANTINO VARGAS ZARATE.-PRESIDENTE
CARLOS VILLEGAS HERNÁNDEZ.-SECRETARIO
ELISEO GARCÍA AGUILAR.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO IXTULA Y ZEMBO**

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 90756

133.02.03.DP.0250.2019

Bitácora:

13/G1-0074/03/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

27 de Marzo de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0198.2018 de fecha 26 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Ixtula y Sembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-SEM-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 39.831 Metros cúbicos	5	1	5	21327687	21327691
Ejido Ixtula y Sembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-SEM-001/16, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.098 Metros cúbicos	2	1	2	21327692	21327693
Ejido Ixtula y Sembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-SEM-001/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 35.663 Metros cúbicos	4	1	4	21327694	21327697
Ejido Ixtula y Sembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-SEM-001/16, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.774 Metros cúbicos	1	1	1	21327698	21327698
Ejido Ixtula y Sembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-SEM-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.355 Metros cúbicos	1	1	1	21327699	21327699
Ejido Ixtula y Sembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-SEM-001/16, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.261 Metros cúbicos	1	1	1	21327700	21327700
Ejido Ixtula y Sembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-SEM-001/16, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 374.017 Metros cúbicos	47	1	47	21327701	21327747
Ejido Ixtula y Sembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-SEM-001/16, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino laurelillo), 305.894 Metros cúbicos	38	1	38	21327748	21327785
Ejido Ixtula y Sembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-SEM-001/16, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino laurelillo), 10.816 Metros cúbicos	5	1	5	21327786	21327790
Ejido Ixtula y Sembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-SEM-001/16, carbón vegetal, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 2.045 Metros cúbicos	1	1	1	21327791	21327791
Ejido Ixtula y Sembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-SEM-001/16, carbón vegetal, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 16.070 Metros cúbicos	2	1	2	21327792	21327793
Ejido Ixtula y Sembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-SEM-001/16, carbón vegetal, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madrño), 4.200 Metros cúbicos	1	1	1	21327794	21327794

FCIBI REMISIONES

-04-2019

ACUERDO OTCED

JUÁREZ





La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019. "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Folio: 190756

133.02.03.DP.0250.2019

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL**

Bitácora:

13/G1-0074/03/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

27 de Marzo de 2019

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. Ing. Benjamin Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo.-Presente
C.P. Sergio Islas López.-Delegado de la PROFEPA en el estado de Hidalgo.-Presente
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.-Subdelegado de Gestión de Protección Ambiental y Recursos Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

108 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA*MAC